

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, (“Unicaja Banco, S.A.”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado, en su sesión celebrada en el día de hoy, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, y una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, designar Consejero por cooptación, con el carácter de dominical, a D. Manuel Muela Martín-Buitrago, para cubrir la vacante producida por la renuncia presentada, en el día de hoy, por D^a. María Luisa Lombardero Barceló a su cargo de Consejera.

Málaga, 21 de febrero de 2018